

## **INSTRUCCIONES PARA LOS SEÑORES POSTULANTES PREVIO A RENDIR EL EXAMEN DE OPOSICIÓN:**

1. Llegar con anticipación por lo menos 30 minutos antes de la hora de registro
2. Las puertas se cerrarán una vez terminado el tiempo de registro (30 minutos)
3. Para el registro usted deberá presentar la cédula de ciudadanía
4. El postulante una vez registrado, ingresara al recinto, lugar del que por ningún motivo podrá salir hasta terminar el proceso de evaluación.
5. Dentro del recinto no está autorizada la utilización de aparatos celulares, equipos electrónicos, material bibliográfico.
6. Recuerde que la evaluación es individual, razón por lo cual está prohibido solicitar y dar apoyo e información a los demás postulantes.
7. El tiempo programado para la evaluación será de 90 minutos, una vez concluido este tiempo el sistema automáticamente dará por finalizada la evaluación, en el sistema se registrará lo que haya contestado hasta ese instante.
8. Ingrese al sistema con el usuario y clave de postulación
9. Seleccione la opción que dice: Rendir la prueba teórica.
10. Lea las instrucciones sobre cómo rendir la prueba, las instrucciones se desplegaran en la pantalla.
11. Haga clic en el botón Continuar, para empezar a contestar las preguntas que el sistema despliegue. Las preguntas son de selección múltiple.
12. En la parte inferior y superior existen flechas para la navegación entre las preguntas.
13. Una vez que tenga todas las preguntas contestadas, se desplegará un botón que le permitirá concluir la prueba, este botón se desplegará en la última pregunta de la prueba
14. Al concluir la prueba, el sistema le permitirá imprimir en formato PDF por duplicado el resultado de la prueba
15. Levante la mano o llame a uno de los asesores para que le ayude con la impresión de la prueba.
16. Se receptorá la impresión de los resultados obtenidos de la prueba en original y copia respectivamente firmada por el postulante, luego de lo cual se entregará el original al señor postulante y la copia se quedará para respaldo del Consejo de la Judicatura.
17. Para salir del recinto, deberá presentar la impresión de la prueba teórica debidamente firmada, caso contrario no podrá salir del recinto hasta que termine el proceso.
18. Fin de procedimiento.